

Acta No. 48/2023
Sesión Ordinaria
01 de junio de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2022-2024.

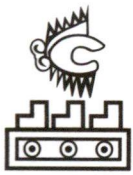
En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 09:15 horas del primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; **C. ROBERTO AVILA VENTURA**, Presidente Municipal Constitucional; **C. NANCY JOCELINE TREJO MARTINEZ**, Síndico Municipal, **C. ISIDRO SANTANA AYALA**, Primer Regidor; **C. MA GUADALUPE ACEVEDO FAUSTINOS**, Segunda Regidora; **C. ALEJANDRO CASTRO CONDE**, Tercer Regidor; **C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ**, Quinto Regidor; **C. KARLA RIVERA PEREZ**, Sexta Regidora y **C. DAVID GARCÍA PÉREZ**, Séptimo Regidor. Presentes ocho de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2022 – 2024. Asistidos en este acto por **C. Gustavo Ezaú García González**, Secretario del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Cuadragésima Octava Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación del orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno a Comisiones; -----
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento para la emisión y publicación de la convocatoria correspondiente a la consulta de la Sociedad Civil Organizada, Organismos Públicos Descentralizados y Privados del Tenango del Aire, Estado de México, conforme a los aspirantes que han de ocupar el Cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Aire, Estado de México; -----
7. Asuntos Generales; y -----

[Handwritten signature in blue ink]

Alejandro C.C.



Acta No. 48/2023 Sesión Ordinaria 01 de junio de 2023 Secretaría del Ayuntamiento

8. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del Orden del Día.

PUNTO 1. Con relación a este punto el Secretario del Ayuntamiento C. Gustavo Ezaú García González, realizó el pase de lista a los miembros del cabildo, dando a conocer al Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes hasta el momento ocho de los nueve miembros del Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 2. En uso de la palabra el Presidente Municipal dio la apertura a la sesión de cabildo siendo las 09:15 horas, del día primero (01) de junio del dos mil veintitres (2023). -----

PUNTO 3. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, solicita se otorgue la dispensa de la lectura del acta que corresponde a la Cuadragésima Séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria, por lo que, se somete la presente noción a votación de los miembros del Ayuntamiento siendo aprobado por mayoría. -----

Forma de aprobación y sentido de la votación. -----

Siete (07) votos a favor. -----

Primer voto a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor; -----

Tercer voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo; -----

Cuarto voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor; -----

Quinto voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor y -----

Séptimo voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor. -----

Primer (01) votos en contra. -----

Primer voto a favor C. Nancy Joceline Trejo Martínez, motiva su voto bajo la siguiente argumentación Toda vez que no se integró en el soporte copia del convenio del punto número 6 de la Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario. -----

Handwritten signature of Ma. Guadalupe Faustinos Acevedo

Alejandro C-C



Acta No. 48/2023 Sesión Ordinaria 01 de junio de 2023 Secretaría del Ayuntamiento

Cero (0) votos en Abstención.

A los primero (01) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023).

PUNTO 4. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, luego de dar lectura al proyecto del orden del día, el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, instruyo sometería a votación el presente punto siendo aprobado por mayoría.

Forma de aprobación y sentido de la votación.

Ocho (08) votos a favor.

Primer voto en a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional;

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor;

Cuarto voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora;

Quinto voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor;

Sexto voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora;

Séptimo voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor; y

Octavo voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor.

Cero (0) votos en contra.

Cero (0) votos en Abstención.

A los primero (01) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023).

PUNTO 5. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno del Ayuntamiento durante la presente sesión no hay asunto y/o turno para comisión alguna.

Como acto seguido se solicita el permiso de los miembros del ayuntamiento su aprobación para que se pueda integrar a esta sesión de cabildo la C. Karla Rivera Pérez Sexta Regidora, siendo aprobada esta propuesta por Unanimidad. Siendo el día cinco (05) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PUNTO 6. En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que debido a la renuncias que se tuvo por parte de la anterior titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos por lo que ahora es necesario llevar a cabo el proceso de selección del o la Encargada de Derechos Humanos, de este municipio el cual se iniciara convocando a la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: C. Ma. Guadalupe]

Alejandro C.C.



Acta No. 48/2023
Sesión Ordinaria
01 de junio de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

Sociedad Civil Organizada, Organismos Públicos Descentralizados y Privados del Tenango del Aire, Estado de México para su consulta. -----

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento da la explicación correspondiente al presente asunto. -----



**TENANGO
DEL AIRE**

**SE CONVOCA A LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA,
ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL ESTUDIO DE LA DECLARACIÓN
DE TERNA DE LOS PARTICIPANTES A DEFENSOR
MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TENANGO
DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2023-2025**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; y que es obligación del Estado prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

En consecuencia el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, Administración 2022-2024, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XXXVI, XXXVII y XLII, 147-F y 147-G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13 fracciones XXIV y XXV, 28 fracción XXII y 117 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; 2 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México; y en relación al punto número _____ del Acta de Sesión _____ de Cabildo número _____, celebrada en fecha _____ de _____ de _____, ha tenido a bien aprobar la presente convocatoria.

CONVOCATORIA

Para la Designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Aire, Estado de México, dirigida a la Sociedad Civil Organizada, Organismos Públicos y Privados del municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que estén interesadas en promover, difundir y divulgar la cultura de los Derechos Humanos, así como a preservar y mantener el respeto a los mismos, evitando abusos y violaciones, se les invita a participar en el proceso de selección para designar al defensor municipal de los derechos humanos, de conformidad con las siguientes bases.

[Handwritten signature]



Acta No. 48/2023
Sesión Ordinaria
01 de junio de 2023
Secretaría del Ayuntamiento



**TENANGO
DEL AIRE**

BASES

1.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- I. Estar legalmente constituidas ante Notario Público o haber sido reconocidas ante autoridad pública municipal competente;
- II. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;
- III. Tener su domicilio fiscal registrado en el municipio de Tenango del Aire, Estado de México;
- IV. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación administrativas para el desempeño de su objeto;
- V. Contar con interés en la materia de derechos humanos.

2.- DE LA DOCUMENTACIÓN

Los participantes en la consulta deberán hacer entregar estudio realizado de forma escrita avalada con firma autógrafa del representante legal y acompañada de la siguiente documentación:

- I. Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva emisora de dicho estudio;
- II. Identificación oficial vigente del representante legal o de quien emita el estudio base de la presente convocatoria acreditando la personalidad que tienen dentro de dicha persona jurídica colectiva;
- III. Constancia de residencia y vecindad no menor de 3 años en el municipio;
- IV. Constancia o certificado del último grado de estudios de quien emita el estudio base de la presente consulta, así como documento que acredite experiencia o estudios en materia de derechos humanos;
- V. Curriculum vitae.

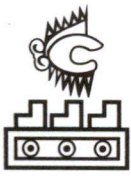
3.- DE LOS PLAZOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La presente convocatoria tendrá un periodo de difusión que comprenderá del día _____ de _____ de dos mil veintitrés al día _____ de _____ de dos mil veintitrés; todos los estudios y documentación de las personas jurídicas colectivas que emitan el estudio correspondiente a la terna de quien ocupará el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos se entregaran dentro del plazo mencionado, la cual deberá ser presentada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, con

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta No. 48/2023
Sesión Ordinaria
01 de junio de 2023
Secretaría del Ayuntamiento



domicilio en Plaza de la Constitución, sin número, Colonia Centro, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 12:00 horas los días sábado.

4.- DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO

Para poder emitir el estudio pertinente se dejarán a disposición de la persona jurídico colectiva que emita el estudio pertinente la documentación y registro íntegro de cada aspirante a Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Aire, para su consulta entregando copia simple si así lo desea de la persona jurídico colectiva.

5.- DE LOS ESTUDIOS

La Secretaría de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos, dará a conocer los estudios correspondientes a la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos en sesión ordinaria o extraordinaria para su análisis y serán públicos a los habitantes del municipio, debiendo tomar en cuenta lo contenido en ellos para la emisión de la terna correspondiente en su caso de haber lugar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto conjuntamente por la Comisionado de Derechos Humanos del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México o quien lo represente.

SEGUNDO.- Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta del Gobierno Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia.

Tenango del Aire, Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintitrés.

El Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México

Arq. Roberto Ávila Ventura
(Rúbrica)

El Secretario del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México

Lic. Gustavo Ezaú García González
(Rúbrica)

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



Acta No. 48/2023
Sesión Ordinaria
01 de junio de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

Análisis y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la Lic. **Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal**, menciona lo siguiente dentro de las bases menciona como requisito de los participantes en la fracción V contar con interés en materia de derechos humanos ahí debería de ser tener conocimiento en materia de derechos humanos y para tener conocimiento deberán de contar con la certificación no sé si se pueda incluir como requisito en este punto. -----

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento menciona que se hará la corrección correspondiente. -----

En uso de la voz la Lic. **Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal**, interroga cuánto tiempo será publicada la convocatoria y a partir de qué día. -----

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento resuelve la suda de la edil. ----

En uso de la voz el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional comenta para no vulnerar los tiempos de la veda electoral se tendrá que hacer la publicación de la convocatoria antes o después de dicho proceso electoral, proponiendo que se haga a partir del día lunes. -----

El uso de la voz la C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora apoya la moción hecha por el Presidente Municipal Constitucional. -----

Una vez agotado el presente punto del orden del día, por instrucciones del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, somete a votación nominal de los miembros del Ayuntamiento, siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** deliberando lo siguiente: -----

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 48SCO/2023. -----

“Primero. El Ayuntamiento de Tenango del Aire, tiene a bien aprobar la emisión y publicación de la convocatoria correspondiente a la consulta de la Sociedad Civil Organizada, Organismos Públicos Descentralizados y Privados del Tenango del Aire, Estado de México, conforme a los aspirantes que han de ocupar el Cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Aire, Estado de México; y -----

[Handwritten signature in blue ink, likely of the Secretary of the Ayuntamiento]

Alejandro C.C.



Acta No. 48/2023
Sesión Ordinaria
01 de junio de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

Segundo. El Ayuntamiento de Tenango del Aire, tiene a bien aprobar la publicación de la convocatoria correspondiente a la consulta de la Sociedad Civil Organizada, Organismos Públicos Descentralizados y Privados del Tenango del Aire, Estado de México, conforme a los aspirantes que han de ocupar el Cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Aire, Estado de México, a partir del próximo día cinco de junio del presente año” -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE. -----

Nueve (09) votos a favor. -----

Primer voto a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal -----

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor; -----

Cuarto voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora; -----

Quinto voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor; -----

Sexto voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora; -----

Séptimo voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor; -----

Octavo voto a favor C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; y -----

Octavo voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor. -----

Cero (0) votos en contra. -----

Cero (0) votos en Abstención. -----

A los primero (01) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023). -----

Disposición transitoria.

Primera. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES. -----

Primero. Solicitud de copias certificadas. -----

Alejandro C-C



Acta No. 48/2023
Sesión Ordinaria
01 de junio de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

En uso de la palabra la Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal, solicita se de cumplimiento puntual cumplimiento a los oficios MTA/SIN757/2023, MTA/SIN/63/2023 y MTA/SIN/64/2023, de fecha mayo de 2023, en los cuales solicito copia certificada del acta de cabildo de la Cuadragésima Quinta sesión de cabildo Ordinaria por el Secretario del Ayuntamiento, copia certificada del predio denominado los "Pirules" a la Dirección de Catastro lo anterior con el fin de cumplir con las comisiones encomendadas en la comisión municipal de dirimir los asuntos legales del predio denominado los "Pirules". -----

Segundo. Solicitud de copias certificadas de certificaciones laborales. -----

En uso de la palabra la Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal, comenta, solicito copia certificada de la certificación laboral de los titulares de las áreas los cuales solicito que asentada. -----

En uso de la voz la C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora, comenta solo es Una pregunta señor Presidente recordará que en la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo de Carácter Ordinaria se modificó el horario laboral para las personas que están como trabajadores que están dentro de la administración si bien recuerdo mencionaba que de lunes a viernes era de ocho de la mañana a cuatro de la tarde se quedaba igual de ocho de la mañana a una de la tarde, la pregunta es hasta la fecha no se ha hecho efectivo y quiero saber para que así se les puede explicar a los trabajadores por qué se sigue hasta la fecha saliendo hasta las 5 de la tarde. --

En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que se ha hecho lo propio conforme a la difusión de este horario, solamente que hay direcciones que tienen exceso de trabajo cómo es el caso de Tesorería que salen a las seis o siete de la noche, no los puedo obligar a retirarse de las oficinas porque ellos saben sus responsabilidades, son gente de responsabilidad, Contraloría que se va a las nueve o diez de la noche es un tema de responsabilidad, Obras Públicas se van a las siete u ocho de la noche, no puedo obligarles a decir se van a las cuatro de la tarde, porque la jornada de trabajo termina a las cuatro de la tarde, Secretaría que está aquí son nueve, diez u once de la noche y aquí está el Secretario, no obligarlo a que se vaya a las cuatro de la tarde, cuando aquí cumple con una responsabilidad que fue encomendada igualmente los diferentes áreas que no tienen tanta responsabilidad o carga de trabajo bueno ellos pueden irse más temprano o más tarde, como lo es el tema de IMCUFIDE llega a veces a las siete de la mañana y se va a las ocho de la noche ya que siguen jugando en la deportiva haciendo sus actividades un ejemplo más es cuando doy audiencia y salgo a la una o dos de la mañana no puedo decirle a los ciudadanos que se retiren antes por el horario laboral. -----



Acta No. 48/2023
Sesión Ordinaria
01 de junio de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

En uso de la voz la C. Karla rivera Pérez, Sexta Regidora, agradece la explicación que dio el señor Presidente porque si bien como lo ha dicho en diversas ocasiones qué bueno que el personal sea sumado, como equipo de trabajo, que usted organiza, que usted dirige, lo mencione en lo personal porque hay algunas personas que se han acercado y han mencionado no por qué había aplicado el acuerdo siendo que sus responsabilidades ya habían terminado. -----

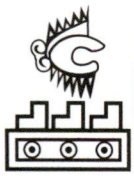
En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que cuando se presente un caso similar los conduzca al área correspondiente por informes. -----

En uso de la palabra el C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor, comenta que el personal que hace un comentario lo mandemos al área pertinente yo le preguntaría por qué no se ha girado el oficio para las diferentes áreas entiendo que algunos tienen carga de trabajo y se tienen que quedar más tarde eso es entendible pero hay diferentes áreas que no saben y siguen saliendo a la misma hora a las cinco de la tarde para que ya sepan que el horario de entrada y salida es a las ocho de lunes a viernes y la salida es a las cuatro de la tarde ya si ellos tienen carga de trabajo ellos ya decidirán si podrían quedarse más tarde o poderse retirar cada uno tomará sus decisiones propias como usted bien lo dice cada uno es decisión y convicción para hacer su trabajo entonces sí le pido qué área pertinente gira el oficio porque ya se aprobó. En cuanto a lo que usted dice que es una carga para nosotros es llevar a las personas no es una carga es algo que se decidió aquí en la comunidad y es una creó que un desacuerdo que tienen los trabajadores no es tanto que se le dirija al área pertinente que sea una queja simplemente es algo que le surgen dudas ya llevamos prácticamente tres semanas si no me equivoco y ya se aprobó anteriormente entonces esa es únicamente la duda y que sí el área pertinente gire los oficios. -----

En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta Señor Regidor se hizo una reunión general en donde se les informó precisamente del horario no se giraron oficios porque a veces es mejor hablarlo de manera directa sin embargo de esa manera le informamos al personal finalmente te comento hay personas que tienen grandes responsabilidades con el municipio de Tenango del Aire, es por ello que se quedan más tarde al hacer sus diferentes actividades. -----

En uso de la palabra el C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor, comenta únicamente le pido al señor presidente que le haga de conocimiento al área pertinente que le haga llegar el oficio en donde se está avisando a todas las diferentes áreas únicamente eso. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



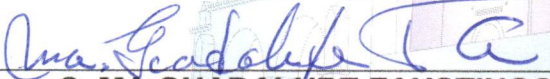
Acta No. 48/2023
Sesión Ordinaria
01 de junio de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

PUNTO 8. Se da por clausurada la presente sesión de cabildo siendo las 09:44 horas del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés. _____



C. ROBERTO AVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY JOCELINE TREJO MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ISIDRO SANTANA AYALA
PRIMER REGIDOR



C. MA GUADALUPE FAUSTINOS
ACEVEDO
SEGUNDA REGIDORA



C. ALEJANDRO CASTRO CONDE
TERCER REGIDOR

C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR

C. KARLA RIVERA PÉREZ
SEXTA REGIDORA

C. DAVID GARCIA PEREZ
SEPTIMO REGIDOR



C. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO